

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Interesado: Marosa 2000 Construcciones y Reformas. Domicilio: Calle Goya, número 1. Localidad: 45183 Las Ventas de Retamosa. Expediente: SD-1/09. Importe: Anulada sanción. Acta: I452008000094374.

Interesado: Eladio Rodríguez París. Domicilio: Calle Templarios, número 13. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Expediente: SD-4/09. Importe: Anulada sanción. Acta: I452008000098721.

Interesado: Puertas Darvi, S.L. Domicilio: Paseo Enamorados, número 3. Localidad: 45860 Villacañas. Expediente: SD-11/09. Importe: Anulada sanción. Acta: I452008000113168.

Interesado: María Dolores de Miguel Saldaña. Domicilio: Calle Sol, número 6. Localidad: Talavera de la Reina. Expediente: SD-54/09. Importe: Anulada sanción. Acta: I452008000004124.

Interesado: David García Ruiz. Domicilio: Calle Leganés, número 3, bajo. Localidad: 28970 Humanes de Madrid. Expediente: SD-41/09. Importe: 18.050,55 euros.

Interesado: Franklin Anzoategui Vaca. Domicilio: Calle Almendralejo, número 11-3-C. Localidad: 28019 Madrid. Expediente: SD-38/09. Importe: 30,00 euros.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 15 de junio de 2009.-La Directora de Área de Trabajo y Asuntos Sociales, María Concepción Gómez Fernández.

N.º I.- 6783